



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

05 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL Nº

0541/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio Nº 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica presentada por Don. Ricardo Moraga Pinda, RUN Nº 10.669.840-6.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratado, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ROBERTO LEONARDO SILVA SAAVEDRA
RUT Nº	31.251.799-0
FECHA DE NACIMIENTO	31 DE ENERO DE 1997
TITULO	PROFESOR DE EDUCACION FISICA
MENCION	NO APLICA
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE
JORNADA TOTAL	40 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	08 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DE 2022
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA FOLIO Nº 10694669-8

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.

3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/MES/CNF/irs.
DISTRIBUCION:
Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Administración Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM.

UNIDAD
VºBº DIRECTOR CONTROL

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
VºBº ASESOR JURÍDICO